



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de Febrero de 2008

009/08

Expte. N° 14.217/06

VISTO:

Que mediante el Artículo 25 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos se contempla la posibilidad de participar y percibir el respectivo pago a docentes con cargos de dedicación simple que cumplen los requisitos establecidos en el mencionado Manual; teniendo en cuenta que mediante Res. CS N° 660/04 se aprueba el Reglamento para la aplicación del Artículo 25° del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos en donde se establece que docentes que se desempeñen con dedicación simple podrán acceder a dicho Programa como asimismo establece los procedimientos a seguir; atento que en esta Facultad se encuentran docentes que se desempeñan con dedicación simple y que cumplen dichos requisitos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Certificar que los Docentes, que más abajo se detallan, y se desempeñan en cargos con dedicación simple reúnen los requisitos establecidos en el Artículo 25° del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS N° 660/04:

- **INVESTIGADORES DEL CONICET:**
 - ❖ GOTTIFREDI, Juan Carlos Agustín *
 - ❖ QUIROGA, Oscar Daniel *
- * Cesaron en sus cargos el 30/04/07

- **PERSONAL PROFESIONAL DEL CONICET:**
 - ❖ MATTENELLA, Lilian Ester
 - ❖ VILLAGRAN, Pedro Dilmar

- **PERSONAL DEL CONSEJO DE INVESTIGACION DE LA UNSa:**
 - ❖ JIMENEZ, Patricia Liliana
 - ❖ LESCANO, Rolando
 - ❖ BISONARD, Eduardo Ramón

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Rectorado, Consejo de Investigación, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI, División Personal de la Facultad de Ingeniería, a los docentes mencionados en el artículo 1°, cumplido siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos.

AB/dng


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTOZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


DR. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA